



**C. JOHNNY MARTELL
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma en cumplimiento al artículo 84 de las atribuciones que nos confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, en su último párrafo solicito a usted **aclarar** su solicitud con número de folio **00888920** de fecha 01 de abril de 2020 recibida en la UACIP vía Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato.

Lo anterior debido a que no es clara su solicitud, en virtud de que no hace referencia a la temporalidad en la que desea se haga la búsqueda, puesto que en la solicitud que se anexa no se especifica cual año o cuales años son los que le interesan, y tomando en cuenta que la petición que realiza por su naturaleza es muy extensa, es necesario que se dé un parámetro de tiempo para focalizar la búsqueda y ser precisos en la respuesta.

Por lo cual se le requiere para que indique el año o los años que desea se haga la búsqueda.

Hacemos de su conocimiento que tiene un plazo de máximo 10 días hábiles para dar contestación a la presente a partir de la fecha de su recepción, señalándole que dicho plazo interrumpe el término señalado en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, así como que también en caso de no dar contestación al presente su solicitud le será desechada.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Nuestra grandeza es su gente"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 23 DE ABRIL DE 2020.


LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.